

**CONCURSO DE DISEÑO DE SISTEMA GRÁFICO PARA
FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2020**

El Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza, constituyendo domicilio legal en Gutiérrez 204, de la Ciudad de Mendoza, llama a **CONCURSO DE DISEÑO DE SISTEMA DE IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN VISUAL**, que promocionará la **FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2020**.

CAPÍTULO I - DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Art. 1: RETIRO DE BASES:

Las bases del concurso podrán ser retiradas, a partir de la publicación del presente llamado en los medios de comunicación y hasta el **31 de enero de 2020**, de lunes a viernes, en horario de 9:00 hs. a 14:00 hs., en el área de Comunicación, Ministerio de Cultura y Turismo, ubicada en Gutiérrez 204 – Primer piso, de la Ciudad de Mendoza, o a través del sitio www.cultura.mendoza.gov.ar.

Art. 2: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la totalidad de las piezas gráficas deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

a)- SOBRE N° 1

1. Los diseños deberán ser presentados en soportes rígidos o semi – rígidos (cartón, foam boards, pvc, etc.), **TODOS JUNTOS, EN UN ÚNICO ENVASE, INDICANDO EL SEUDÓNIMO A UTILIZAR POR EL CONCURSANTE.**
2. En la parte posterior de cada soporte, debe figurar, en forma legible, el seudónimo que servirá de identificación, **NO los datos personales.**

b)- SOBRE N° 2

3. Junto con el proyecto, deberá presentarse - **sobre aparte** -, **obligatoriamente cerrado**, que se entregará junto con el proyecto, debiendo figurar, en el frente, el seudónimo y, en su interior, constará la **Declaración Jurada firmada por el/los concursante/s, que se adjunta con las presentes bases. En caso de que el proyecto tenga más de un autor, deberá incluirse una Declaración Jurada firmada por cada uno de los integrantes y el grupo deberá designar mediante la misma, un único responsable para presentar la propuesta y siendo esta persona la responsable de recibir el pago.**
4. Los participantes podrán presentar más de una propuesta de diseño. En ese caso, las presentaciones se harán en sobres separados y con distinto seudónimo y hasta un máximo de 3 (tres) propuestas por participante. Esto incluye la participación tanto en forma individual como en distintos grupos.

Art. 3- RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de las propuestas, de manera personal o postal, deberá realizarse en el área de Comunicación, del Ministerio de Cultura y Turismo, ubicada en Gutiérrez 204 – primer piso, de la Ciudad de Mendoza, el 3 de febrero de 2020, de 9:00 a 14:00 hs. El área de Comunicación entregará una constancia con el seudónimo, número de orden, fecha y hora en que se recepciona el trabajo.

CAPITULO II- DE LOS SUJETOS

Art.4- PODRÁN PARTICIPAR:

- **En forma Individual: Egresados/as de Carreras de Diseño gráfico**, Nivel Superior Universitario y No Universitario.
- **Equipos de trabajo -dos o más personas-** de las cuales, al menos un (1) integrante debe ser egresado/a de Carreras de Diseño gráfico, Nivel Superior Universitario y No Universitario.
Deberá, además, consignarse la nómina de los integrantes del grupo y designarse al responsable del mismo.
- **Nacionalidad Argentina, nativa o naturalizada y/o residente en el territorio nacional, con permanencia comprobable mayor o igual a cinco (5) años.**
- **Mayores de 18 años.**

Art. 5- QUEDAN EXCLUIDAS:

- Personas que mantengan relación de dependencia laboral, en cualquiera de sus formas, con el **Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza**.
- Personas que posean grado de parentesco con miembros del **Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza y/o Miembros del Jurado dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad**.
- Personas que se encuentren inhibidas por Contaduría General de la Provincia, según SIDICO.

Art. 6- DESTINATARIOS DEL MENSAJE:

Los receptores del mensaje serán los habitantes de Mendoza y potenciales visitantes del resto del país y del mundo, considerando su difusión en el exterior, como forma de promover el turismo local.

CAPITULO III- DEL OBJETO

Art. 7- CONTENIDO DEL MENSAJE:

PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar diseños en TODAS LAS PIEZAS GRÁFICAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

La propuesta **debe reflejar** el significado que tiene la Fiesta Nacional de la Vendimia en su contexto social y cultural, para esta presente edición 2020, **SEGÚN:**

SÍNTESIS ARGUMENTAL DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2020.

(Adjunto a las presentes bases)

El concepto de **sistema** es para dar una imagen integrada y fuerte a todas las piezas comunicacionales de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2020. Aquí radica la importancia de que cada pieza cumpla su función específica y que se articule con las restantes.

CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIDAD VISUAL A CONCURSAR:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA: Fundamentación conceptual de la Propuesta y su relación con la Fiesta Nacional de la Vendimia. Texto no mayor a una (1) carilla formato A4.

2. DISEÑO DE MARCA

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020 ***"Sinfonía azul para el vino nuevo"***

Esta marca gráfica se podrá utilizar en diferentes aplicaciones para la comunicación, difusión y señalización del evento: afiches, programas, vía pública (carteleras, publicierres, séxtuples, pantallas led, backlight), avisos en diarios y revistas, banners, sitios web, merchandising (remeras, bolsas, etc.), entradas, programas, señalizaciones, obleas de estacionamiento, etc.

Se necesita una marca con coherencia conceptual con la puesta en escena, con versatilidad para sus aplicaciones y reproducibilidad en diversos soportes y tecnologías.

Las fuentes tipográficas utilizadas deberán ser, en todos los casos, con licencia de uso gratuita o libre.

En el caso de que se utilicen recursos gráficos, tales como imágenes, retratos o ilustraciones, etc., se deberá adjuntar la sesión de derechos de uso de las mismas.

Los concursantes deberán definir la mejor forma de jerarquizar y organizar la información de la marca:

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020 ***"Sinfonía azul para el vino nuevo"***

PRESENTACIÓN IMPRESA:

- Soporte rígido
- Formato A4

PRESENTACIÓN DIGITAL

- Archivo en formato JPG.
- Archivo en formato Ai

2.1. MANUAL DE USO DE MARCA:

Se deberá presentar un Manual de Uso de la Marca, con la información básica de la misma.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESENTACIÓN IMPRESA:

- Impreso
- Formato A4

- Versión color, código cromático
- Versión blanco y negro
- Versión escala de grises
- 3 (tres) ampliaciones y 3 (tres) reducciones
- Familia Tipográfica
- Usos PERMITIDOS / Usos NO PERMITIDOS.

PRESENTACIÓN DIGITAL

- Archivo del Manual

3. **PIEZA GRÁFICA - DISEÑO DE AFICHE**, que tendrá como destino un formato de 500 mm x 700 mm, impresos en papel ilustración.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a)- PRESENTACIÓN IMPRESA:

- La presentación será Impresa, formato de 250 mm x 350 mm - la mitad de la pieza original, sobre soporte rígido
- Para su ejecución, podrá utilizarse cualquier técnica: acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada.
- Los colores utilizados en el diseño a presentar deberán, en todos los casos, ser posibles de imprimir en cuatricromía.
- Obligación de presentación del afiche en formato digital:

b)- PRESENTACIÓN DIGITAL:

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión 10, inclusive.
- Vínculos (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivo testigo de la pieza en JPG, para visualización en pantalla.
- Detalle de fuente tipográfica empleada
- Las fuentes utilizadas deberán ser con licencia de uso gratuita o libre
- Las imágenes adjuntas deberán ser en alta calidad, que se puedan ampliar a formatos de gran escala

- El texto **OBLIGATORIO y ÚNICO del afiche será:**

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020

"Sinfonía azul para el vino nuevo"

29 de febrero: Bendición de los Frutos

6 de marzo: Vía Blanca

7 de marzo: Carrusel

7 de marzo: Acto Central

8 de marzo: Segunda Noche

9 de marzo: Tercera Noche

Mendoza – Argentina

- El trabajo debe ser presentado en forma vertical, previendo, obligatoriamente, en todos los casos, su presentación horizontal (apaisado), debiendo destinar espacio para la inclusión de la marca oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, más logotipos de

auspiciantes (hasta un máximo de tres auspiciantes privados, de igual categoría comercial).

- La tipografía, tamaño y color quedan a criterio del autor del proyecto, siempre y cuando se priorice la legibilidad del texto obligatorio a colocar.

4. APLICACIONES:

4.1. PIEZA GRÁFICA - OBLEAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL que tendrán un formato real de 70 mm x 110 mm, impresas en cuatricromía, anverso, en cartulina ilustración (solo anverso) de 300 gramos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El diseño a presentar **debe** prever el ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE HASTA TRES (3) LOGOTIPOS DE AUSPICIANTES DE IGUAL CATEGORÍA COMERCIAL.
- El diseño a presentar **debe** prever las diferentes denominaciones de áreas de trabajo y funciones, con diferenciación de colores y/o tramas, según el siguiente detalle:

- ✓ **PRENSA BENDICIÓN DE FRUTOS 2020**
- ✓ **PRENSA VÍA BLANCA / CARRUSEL 2020**
- ✓ **VÍA BLANCA / CARRO 2020**
- ✓ **CARRUSEL / CARRO 2020**
- ✓ **ORGANIZACIÓN BENDICIÓN DE FRUTOS 2020**
- ✓ **ORGANIZACIÓN VÍA BLANCA 2020**
- ✓ **ORGANIZACIÓN CARRUSEL 2020**
- ✓ **ARTISTAS BENDICIÓN DE FRUTOS 2020**
- ✓ **TÉCNICOS BENDICIÓN DE FRUTOS 2020**

- El diseño a presentar **debe** prever espacio para incluir posteriormente algún sistema de seguridad, para evitar falsificación, por ejemplo: código de barras.
- El diseño deberá presentarse impreso, en TAMAÑO REAL.
- Para su ejecución, podrá utilizarse cualquier técnica: acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada.
- Los colores utilizados en el diseño a presentar deberán, en todos los casos, ser posibles de imprimir en cuatricromía.
- La tipografía, tamaño y color quedan a criterio del autor del proyecto, siempre y cuando se priorice la legibilidad del texto obligatorio a colocar.

- El texto **BASE será:**

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020
"Sinfonía azul para el vino nuevo"

(Espacio en el diseño para NOMBRE / APELLIDO Y DNI) OBLIGATORIO

PRESENTACIÓN IMPRESA:

- Soporte rígido
- Formato A4

PRESENTACIÓN DIGITAL: (EXCLUYENTE)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión 10 inclusive.
- Vínculos (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.

- Archivo testigo de la pieza en JPG, para visualización en pantalla.
- Fuente/s tipográfica empleada

4.2. PIEZA GRÁFICA - FAJAS VEHICULARES que tendrán un formato real de 290 mm x 100 mm, impresas en cuatricromía, anverso, en cartulina ilustración (solo anverso) de 300 gramos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El diseño a presentar **debe** prever el ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE HASTA TRES (3) LOGOTIPOS DE AUSPICIANTES DE IGUAL CATEGORÍA COMERCIAL.
- El diseño a presentar **debe** prever las diferentes denominaciones de días (Sábado, Acto Central / Domingo, Segunda noche / Lunes, Tercera Noche) y áreas de trabajo y funciones – con diferenciación de colores y/o tramas, según el siguiente detalle:

- ✓ **COORDINACIÓN GENERAL 2020**
- ✓ **ASISTENTES DE COORDINACIÓN 2020**
- ✓ **TÉCNICOS 2020**
- ✓ **PRENSA 2020**
- ✓ **BENDICIÓN DE LOS FRUTOS 2020**
- ✓ **VÍA BLANCA 2020**
- ✓ **CARRUSEL 2020**
- ✓ **SERVICIOS TEATRO GRIEGO 2020**
- ✓ **SERVICIOS TEATRO GRIEGO SIN ESTACIONAMIENTO 2020**
- ✓ **ARTISTAS 2020**

- El diseño a presentar **debe** prever espacio para incluir, posteriormente, algún sistema de seguridad para evitar falsificación, por ejemplo imagen holográfica.
 - El diseño deberá presentarse impreso, en TAMAÑO REAL.
 - Para su ejecución podrá utilizarse cualquier técnica: acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada.
 - Los colores utilizados en el diseño a presentar deberán, en todos los casos, ser posibles de imprimir en cuatricromía.
 - El trabajo puede ser presentado en forma horizontal.
 - La tipografía, tamaño y color quedan a criterio del autor del proyecto, siempre y cuando se priorice la legibilidad del texto obligatorio a colocar.
- El texto **BASE será:**

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020

"Sinfonía azul para el vino nuevo"

Denominación de áreas de trabajo y funciones (ver punto 2)

PRESENTACIÓN IMPRESA:

- Soporte rígido
- Tamaño real

PRESENTACIÓN DIGITAL (EXCLUYENTE)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión 10 inclusive.
- Vínculos (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivo testigo de la pieza en JPG para visualización en pantalla.

- Datos de fuente/s tipográfica/s empleada/s

4.3. PIEZA GRÁFICA - AFICHE DE VÍA PÚBLICA: Aún cuando el tamaño definitivo de la pieza final sea el paño completo habitual en este tipo de cartelería pública, la presentación **obligatoria** de esta pieza deberá ser impresa a escala, medidas de 300 x 100 (apaisado).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Para su ejecución podrá utilizarse cualquier técnica: acuarela, témpera, acrílico, fotomontaje, collage u otros, debiendo preverse, en todos los casos, la forma de reproducción, según el destino final de la pieza gráfica solicitada.
- Los colores utilizados en el diseño a presentar deberán, en todos los casos, ser posibles de imprimir en cuatricromía.
- El texto **OBLIGATORIO y ÚNICO del afiche será:**

Fiesta Nacional de la Vendimia 2020 ***"Sinfonía azul para el vino nuevo"***

29 de febrero: Bendición de los Frutos

6 de marzo: Vía Blanca

7 de marzo: Carrusel

7 de marzo: Acto Central

8 de marzo: Segunda Noche

9 de marzo: Tercera Noche

Mendoza – Argentina

PRESENTACIÓN IMPRESA

- El trabajo debe ser presentado en forma horizontal (apaisado), debiendo destinar espacio para la inclusión de la Marca oficial del Gobierno de Mendoza más logotipos de auspiciantes (hasta un máximo de tres auspiciantes privados, de igual categoría comercial).
- La tipografía, tamaño y color quedan a criterio del autor del proyecto, siempre y cuando se priorice la legibilidad del texto obligatorio a colocar.
- La propuesta para Vía Pública obligatoriamente se debe presentar en formato digital.

PRESENTACION DIGITAL (EXCLUYENTE)

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión 10 inclusive.
- Vínculos (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivo testigo de la pieza en JPG para visualización en pantalla.
- Fuente/s tipográfica empleada
- Las imágenes deben ser en tamaño real, con la posibilidad ser ampliadas a gran formato.

4.4. PIEZA GRÁFICA - PROGRAMA DE MANO – 20X20 CM CERRADO – TAPA Y CONTRATAPA - PAPEL ILUSTRACIÓN 115 GR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESENTACIÓN IMPRESA:

- Su formato real será de 20 cm x 20 cm cerrado, impresos en cuatricromía, anverso y reverso, en papel ilustración de 115 gr/m2.

- Para el diseño de la tapa DEBERÁ CONTEMPLARSE LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

Título de la Fiesta Nacional de la Vendimia edición 2020: "Sinfonía azul para el vino nuevo"

29 de febrero: Bendición de los Frutos

6 de marzo: Vía Blanca

7 de marzo: Carrusel

7 de marzo: Acto Central

8 de marzo: Segunda Noche

9 de marzo: Tercera Noche

Mendoza – Argentina

(Marca Mendoza)

PRESENTACIÓN DIGITAL:

- Documento editable convertido a curvas, en CMYK, formato Adobe Illustrator hasta versión 10 inclusive o documento de Adobe InDesign.
- Vínculos (si hubiere) a tamaño real en formato TIFF o EPS, a 300 dpi, en CMYK.
- Archivos testigo de las tapas en JPG y PDF del interior para visualización en pantalla.
- Datos de fuente/s tipográfica/s empleada/s.

CAPITULO IV- DEL JURADO Y PREMIO

Art. 8- ELECCIÓN:

La elección del ganador estará orientada a la propuesta de un SISTEMA COMUNICACIONAL, teniendo en cuenta que la propuesta se ajuste a los requerimientos formales y técnicos establecidos en las presentes bases.

Art. 9- JURADO:

El jurado estará integrado por 8 (ocho) integrantes, a saber:

1 representante por el **Gobierno de Mendoza:** Alejandra Gómez D.N.I. N° 26.387.518

1 representante de Por la **Facultad de Arte y Diseño de la UNCuyo**, Universidad Nacional de Cuyo: Celia Iannizzotto DNI N° 16.616.788

4 (cuatro) representantes titulares **y 4 (cuatro)** representantes suplentes, designados por sorteo entre las siguientes entidades educativas:

Titulares:

Instituto Tupungato: Alejandra Porco DNI N° 21.877.474

Instituto Gutenberg: Susana Simmons DNI N° 14.885.521

Universidad Champagnat Marta Verónica Miguez DNI N° 20.828.089

Universidad de Mendoza: Andrés Asarchuck DNI N° 13.833.232

1 representante de **ADIMZA (Asociación de Diseñadores de Mendoza) Asociación Civil sin Fines de Lucro:** Ramiro Candia DNI N° 24.160.753

1 (uno) un representante del Equipo Artístico Ganador para la realización Escénica, Libreto y Puesta en Escena de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2020 (elegido por el propio Staff): Rafael Ricardo Ruiz DNI N° 8.157.855

Art. 10- DE LA PRESIDENCIA DEL JURADO:

La Presidencia del Jurado recaerá en el representante del Gobierno de Mendoza, quien tendrá doble voto, a los fines de dirimir, en caso de empate. El jurado requerirá para sesionar la mitad más uno de los miembros y, en tanto para emitir su fallo, la mitad más uno de los miembros, al momento de la votación.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

Art. 11- PREMIO:

Se otorgará a la propuesta ganadora un premio consistente en la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)**, además podrán otorgarse tres (3) menciones especiales a sugerencia del Jurado.

El Ministerio podrá solicitar, previo asentamiento en el acta del jurado y al momento de emitir el fallo sobre el ganador/es/a/as del presente concurso y previa conformidad por escrito de el o los ganador/es/a/as del presente concurso, de realizar por su cuenta y cargo cambios en el proyecto ganador, que no modifiquen esencialmente el trabajo, entendiéndose por esto, el motivo principal, su disposición espacial y la orientación de la pieza/s gráficas.

CAPITULO V- DE LA CESIÓN Y USO DE LOS PROYECTOS

Art. 12- PROPIEDAD:

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor como **ÚNICO PAGO** el importe establecido como premio, no teniendo absolutamente nada que reclamar y quedando obligado a entregar el original del trabajo realizado, en soporte digital, al Ministerio de Cultura y Turismo.

El Ministerio de Cultura y Turismo se reserva el derecho de publicar los diseños de las piezas y utilizarlas según crea conveniente, para la promoción de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2020.

Los autores deben hacerse responsables por el uso de fuentes y/o imágenes, que no sean de dominio público o requieran pago de licencia para su uso.

Asimismo, el Ministerio de Cultura y Turismo podrá solicitar, eventualmente, asistencia a los ganadores, para la resolución de aspectos no contemplados en estas bases.

13-DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados por sus autores, en el área de Comunicación, Ministerio de Cultura y Turismo, ubicada en Gutiérrez 204 – primer piso, de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13.00, previa presentación de la constancia correspondiente, A PARTIR DEL **11 de marzo de 2020**, teniendo en cuenta la **posibilidad de uso de la totalidad de los trabajos presentados para su exposición y/o exhibición gratuita, por parte del Ministerio de Cultura y Turismo.**

14- DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.